

123
127
hechado de suerte entre los Cavalleros
Regidores que havian ganado los trece-
ta y tres Cavillos, a que existian por cos-
tumbre antes de lo mandado por el m^o.

Consejo en el año pasado de mill, Setec^{to}
Cinquenta, y quatro tambien havia
otros a haverse practicado generalm^{te}
entre todos los que estaban en actual
ejercicio sin atender a la liquidac^{on} de
dhos. Cav^{os}. Cuyas razones, y otras de
variantes graves, que ocurriran en
este particular si se viera hecho
preveniente al m^o. Consejo no hera vero-
simil que su Justificac^{on}. viera man-
dado expedir la Cedula x. Prohibicion
con penas tan exorbitantes, como